

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTES: ELIVETH CABARCAS MELENDEZ, YEIDIS CABARCAS MELENDEZ, EGLET CABARCAS MELENDEZ, ADONAI CABARCAS MELENDEZ, FRANKENI CABARCAS ARELAVO, ALEXIS JOSE CABARCAS AREVALO, SAVA CRISTINA CABARCAS MARTINEZ, SIMONA CABARCAS MELENDEZ Y OTROS.

DEMANDADOS: OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA SOTRAMAC S.A.S., COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LLAMADO EN GARANTIA: ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EXPEDIENTE No.13001-31-03-001-**2023-00268**-00

Señor Juez, informo a usted que el presente asunto contiene solicitud de sustitución de poder. Sírvase Proveer.

Cartagena, 30 de enero de 2025



ELENITA RUIZ MARRUGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena, treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).

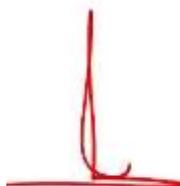
Como quiera que obra en el expediente sustitución de facultades que hace el apoderado de la parte demandante en la persona de la doctora WILDA HOWARD TATIS, el despacho aceptará la sustitución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del CGP.

Por lo que viene expuesto, el juzgado;

RESUELVE

ASUNTO ÚNICO: ACEPTAR la sustitución que hace el doctor GUSTAVO ENEAS RODRÍGUEZ RINCÓN de las facultades conferidas por los demandantes en la persona de la doctora WILDA HOWARD TATIS, abogada inscrita con T.P. No 269.417 del C.S. de la J.

NOTIFIQUESE



JAVIER CABALLERO AMADOR
JUEZ

Firmado Por:

Javier Enrique Caballero Amador

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29195c1d6449c85a64f061c653691d943f066542e99c37ae16c9ac473d9089e4**

Documento generado en 30/01/2025 01:48:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>